

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

10212 *Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Víctor González Fernández.*

La Sección número 1 de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, Ejecutoria 22/2016, en Sentencia, de fecha 20 de marzo de 2015, firme al ser casada parcialmente por la Sentencia de fecha 10 de marzo de 2016, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, condenó al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Víctor González Fernández, con D.N.I. número 50.209.312, adscrito a la Jefatura Superior de Policía de Islas Baleares, como autor de un delito de torturas graves, a las penas de tres años de prisión con inhabilitación absoluta durante el tiempo de nueve años; y como autor de una falta de lesiones a la pena de dos meses de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, «la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere», esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Víctor González Fernández, como consecuencia de haber sido condenado en sentencia firme a la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de nueve años.

Madrid, 13 de octubre de 2016.—El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.